

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Enero – Abril 2018

La ley 1474 de 2011, en su artículo 9ª dice: “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”. “Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como a los Organismos de Control, los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en el ejercicio de sus funciones”. “Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten”.

Igualmente da cumplimiento a todo lo consignado en la Ley 87 de 1993, a la Constitución Política Nacional de Colombia, y actualiza su labor en manejo de lo Internacional y el Decreto 1499 del 2017, con el MIPG (Modelo Integral de Planeación y Gestión. Entonces la oficina Asesora de Control Interno de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, en cumplimiento de la obligación adquirida y establecida por estas Leyes, publica el **Primer Informe Pormenorizado** sobre el estado del Sistema de Control Interno vigencia 2018.

FORTALEZAS:

- 1).- Nuevo Plan Anticorrupción Institucional y diligenciamiento de todas las Dependencias de sus Riesgos de Corrupción, las acciones para minimizar la probabilidad de ocurrencia de este Riesgo, y los Indicadores de los Riesgos, instalándolo en la Matriz de Riesgos de Corrupción por Planeación Institucional en el tiempo establecido por los entes de control gubernamentales.
- 2).- La elaboración y presentación ante el Comité de Coordinación de Control Interno del Plan de Auditoría vigencia 2018, y la aprobación del mismo. La Auditoría Interna de Control Interno basadas en Riesgos se hará a 8 Dependencias hasta el momento, inicio de estas en el mes de Marzo.
- 3).- Se cuenta con la herramienta de Sostenibilidad MECI, para llevar a cabo la evaluación del sistema de Control Interno, ya que fue posible el año pasado realizarla por el equipo MECI. Se efectuará este año en el segundo semestre.
- 4).- En las dos auditorías empezadas, el equipo auditor ha encontrado que los funcionarios tienen una forma de llevar el auto-control de sus actividades y tareas, como la autoevaluación de sus propias acciones, con esto desarrollan los principios del sistema de Control Interno.
- 5).- Se llevó a cabo este año el proceso de Re-acreditación del programa de Promoción Social perteneciente a la Unidad de Ciencias Sociales, por pares académicos del CNA.
- 6).- La Institución posee Personal calificado y con pertenencia, en las áreas Académicas y Administrativas.
- 7).- Cuatro Informes a entes externos, enviados en las fechas establecidas por la norma: Control Interno Contable, Derechos de Autor, Informe Rendición de Cuentas

Contraloría General de la Nación, Informe Pormenorizado, en entrega el Informe de los Riesgos de Anticorrupción.

8).- Planes de Mejoramiento basados en hallazgos de auditoria interna de la oficina de Control Interno 2017, dos (2) entregados y terminadas sus acciones (Planeación Institucional y Admisiones Registro y Control Académico), y cuatro (4) en proceso de realización (Recursos Físicos, Contratación, PQRS, Gestión Financiera, y Relacionamiento Externo).

9).- Primer Informe Pormenorizado de vigencia 2018, enviado a Comunicación para ser subidos en la WEB y en el LINK de la oficina de Control Interno.

10).- Elaborado el Presupuesto General de la Institución vigencia 2018 a finales del año 2017 y presentado al Consejo Directivo (Acuerdo No.07 del 29 de Diciembre de 2017), la aprobación del Programa Anual de Caja (Resolución No.1, de Enero 09 de 2018), el Proyecto de Inversión igualmente presentado al Ministerio de Educación y se ha presentado el Informe de Ejecución Presupuestal a la Contaduría General de Nación, subido a la web Institucional el mes de Febrero y Marzo 2018.

13).- Presentación ante los entes externos de Informes como: Derecho de Autor, Informe Control Interno Contable, Rendición de Cuentas a Contraloría Informe SIA y todos los formatos de Planeación, Contabilidad, Pagaduría, Gestión Legal, Recursos Humanos, Presupuesto, y Recursos Físicos.

14).- Elaborado el Plan de Adquisición de Compras 2018, y subido a la web y a **SECOP**.

14).- Elaborado el Plan de Acción 2018, y presentado al Consejo Directivo en Marzo del presente año.

DEBILIDADES:

- 1).- Disminución de la capacidad de respuesta de la oficina de Control Interno, falta de un equipo interdisciplinario que apoye a la realización a cabalidad de los diferentes Roles y funciones asignados a esta oficina, actualmente se cuenta con solo dos (2) personas que asumen todas las actividades y funciones establecidas por Ley en esta oficina.
- 2).- Sistemas informáticos (Software) obsoletos, por no cumplir los requerimientos establecidos por Ministerio de Educación y Entes Gubernamentales que permitan dar información exacta, concisa y fiables.
- 3).- El personal no se ha apropiado de la revisión de los documentos que hace instalar en la web, existen atrasos en la subida de muchos de ellos en la web. Ley de transparencia 1712/2014.
- 4).- Falta de información relevante del Balance en el link de Informes Financieros y Contables del 2018, atraso en la agilización de las NICs.
- 5).- No se encuentra listo el Inventario Físico de la Institución, está aún en proceso de terminación.
- 6).- El no debido diligenciamiento en tiempo oportuno del aplicativo gubernamental SIGEP, puede causar sanciones a la Institución.

OPORTUNIDADES

- 1).- Personal de funcionarios de la planta responsables y con sentido de pertenencia para con la Institución, y todos cualificados en un nivel alto profesional.
- 2).- Existencia de una oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento obligatorio a la Ley 87 de 1993 y a los lineamientos establecidos por el Comité

Asesor en materia de Control Interno de la Presidencia de la Republica, y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2).- Las relaciones internacionales que en este momento hemos ganado en la Institución con los diferentes países visitados en Sur América, Norte América, Centro América, Europa.

3).- Los Recursos CREE, enviados por el Ministerio de Hacienda a la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

4).- Modelo Integral de Planeación y Gestión, nuevo Modelo que integra a varios Departamentos y los valora como dimensiones, que pueden desarrollar mucha mejora en todos los procesos existentes en un ente público.

5).- Las revisiones propuestas a los estatutos Institucionales con miras a un mejor desarrollo de ella, pro democracia participativa establecida Constitucionalmente, idea del representante de los docentes, debido al posible cambio de Carácter que sufrirá la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

6).- Se eligió en COPPASS un nuevo comité, con deseos de trabajar dentro de las normas establecidas y pensando en el bienestar del trabajador.

AMENAZAS

1).- El problema de corrupción en que existe ahora en el País. Las votaciones de nuevo Presidente de Colombia, las elecciones de un Alcalde en la ciudad de Cartagena nos puede generar trastornos en convenios relacionado con ese ente territorial.

2).- El cambio de Administración programada para finales del año 2018 de la Institución, con la nueva designación del Rector traerá cambios muy significativos para el funcionamiento de actividades programadas, generación de intereses por el poder.

3).- La entrada de la política a la Institución, por primar los intereses políticos sobre el bienestar Institucional y la comunidad.

4).- No incursionar por los valores y normas establecidas en Colombia.

5).- Que el alumnado no se interese por los programas académicos que se ofrecen en la Institución, y se vayan todos a otros estamentos con mayor desarrollo.

6).- Falta de ética en funcionarios que ejercen la Dirección en la Institución Colegio Mayor de Bolívar.

Diligenciado por: Margarita Del Castillo Yances. Coordinadora oficina Asesora de Control Interno Fecha: 23/04/2018